



M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

RESOLUCION No. CSJQR21-132
21 de mayo de 2021

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes Grado 1 como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJQUA17-425 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo de Quindío.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley 270 de 1996, las etapas de los procesos de selección para los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial comprenden: i) Concurso de Méritos, ii) Conformación del Registro Seccional de Elegibles, iii) Remisión de listas de elegibles y iv) Nombramiento.

Según lo previsto en el artículo 164 de la Ley 270 de 1996, el concurso de méritos comprende dos etapas sucesivas i) selección y ii) clasificación.

Por su parte, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que el Consejo Seccional de la Judicatura respectivo, conformará con quienes hayan superado la etapa del concurso el correspondiente Registro Seccional de Elegibles, en orden descendente de los puntajes obtenidos en la etapa clasificatoria.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, mediante el Acuerdo No. CSJQUA17-425 de 2017, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Armenia y Administrativo del Quindío.

Que conforme a la convocatoria a concurso, ya se encuentra concluida la evaluación de los documentos de la etapa clasificatoria por parte del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y por tanto, debe proceder a conformar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles, según orden descendente de puntajes obtenidos por los aspirantes por cada uno de los cargos.

En consecuencia, se dispondrá conformar el respectivo Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes Grado 1.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío,

RESUELVE:

1°- Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes Grado 1; como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJQUA17-425 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo de Quindío, así:

Orden	Cédula	Nombre	Prueba de conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia adicional y docencia	Capacitación	Total
1	20371138	GUACANEME BARRERA LEYDI BIBIANA	570,495	163,50	91,44	15	840,44
2	24586435	MENDEZ GUTIERREZ SANDRA VIVIANA	536,76	169,00	96,89	10	812,65
3	36753672	PALACIOS VALLEJO MARIA JULIANA	536,76	173,00	61,17	30	800,93
4	1094901271	SERNA MUÑOZ SANTIAGO	519,885	151,00	71,17	35	777,06
5	52210297	QUINTERO MARTINEZ JENNY CONSTANZA	469,275	162,00	100	30	761,28
6	30335891	LASERNA JMENEZ ELIZABETH	452,4	156,00	100	20	728,40
7	9772168	TORRES BAQUIRO JULIO ANDRES	503,01	165,50	43,5	15	727,01
8	1094918491	FRANCO HERRERA ELIANA	536,76	160,00	21,72	0	718,48
9	6321252	VILLAMIL RUIZ DIEGO FERNANDO	418,665	155,00	92,39	20	686,06
10	41951504	ROA BARRETO MARÍA EUGENIA	368,055	168,50	100	10	646,56
11	1094908818	GIRALDO GIRALDO ANGÉLICA JOHANA	401,79	149,00	48,22	25	624,01
12	30335570	VALENCIA BAENA LIBIA CAROL	317,445	167,00	100	30	614,45
13	30403106	RAMIREZ CONTRERAS PAULA ANDREA	351,18	156,50	95,44	0	603,12
14	41936479	VALENCIA RINCON YENNY PAOLA	334,32	153,50	100	15	602,82
15	55172258	PERDOMO FORERO MARITZA	317,445	154,50	73,72	50	595,67
16	1094896635	MONTOYA LONDOÑO ELIANA ANDREA	300,57	161,00	100	30	591,57
17	1094880229	BERRIO RUIZ YURI ANDREA	368,055	173,50	46,56	0	588,12
18	42159767	VALENCIA VARGAS DIANA MARCELA	300,57	141,00	100	40	581,57
19	18491892	ANGEL ARGOTE JHON JAIRO	317,445	149,00	67,78	40	574,23
20	41949220	RESTREPO NIETO CAROLINA	401,79	167,00	0	0	568,79
21	1094926512	ROMERO AGUIRRE NATALIA ANDREA	351,18	164,50	27,83	20	563,51
22	1094925080	GUTIERREZ SANCHEZ LEIDY JOHANNA	334,32	174,50	8,94	30	547,76
23	9771245	RESTREPO FORERO FRANCISCO JAVIER	317,445	162,00	34,5	5	518,95
24	1097034835	MEDINA LOPEZ DIANA MARCELA	334,32	154,50	4,61	20	513,43

2°- Contra los puntajes asignados a los factores de i) Prueba psicotécnica ii) Experiencia Adicional y Docencia y iii) Capacitación proceden los recursos de reposición y apelación.

Los recursos deberán presentarlos por escrito los aspirantes, ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la esta resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3°- En firme esta decisión los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

4°- Notificar esta resolución mediante su fijación, durante cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y, a título informativo, publicar a través de la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Armenia, Quindío, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).


JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

JEVC/PAGR